

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01560 00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: CIRCULAR No 20205005 DEL 16 DE ABRIL DE

2020 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA – TELEANTIOQUIA.

Se informa a la comunidad en general que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se profirió auto del veintiséis (26) de mayo de 2020 en el cual se decidió **NO AVOCAR** conocimiento del control inmediato de legalidad de la Circular No 20205005 del 16 de abril de 2020 de la Sociedad De Televisión De Antioquia Limitada – Teleantioquia. cuyo asunto es el reporte de novedades por posible contacto o casos diagnosticados de COVID – 19.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL

^{*}Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.